

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26-01-2012

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as:

Presentes:

D. Fco. Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascués

D. Juan José Sesma Fernandez

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día 26 de enero de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del

Secretario del Ayuntamiento D. Cecilio Fernandez Azcona.

En la sesión se hayan presentes todos los Sres/as Concejales/as que componen la corporación municipal.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, acto seguido se paso al estudio de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.-RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION.

Por Alcaldía se justifica el carácter urgente de la sesión debido a la coyuntura económica así como por la necesidad de efectuar las obras de las redes en dos fases. Abierto un turno de intervenciones, el portavoz del grupo socialista manifiesta que no es necesaria la urgencia de la sesión porque estamos a finales de enero y la misma podía haberse ahorrado tratándose los asuntos de esta sesión en la sesión ordinaria del mes de febrero, ahorrándole así 780 euros al Ayuntamiento. Además, expone que en el expediente de presupuestos echa a faltar el informe de secretaría, que es preceptivo y condición imprescindible para poder someter el asunto a votación. Por ultimo advierte que la comisión de hacienda del pasado viernes estaba mal convocada por no haberse hecho con el tiempo necesario para su convocatoria y que ante la advertencia de que no podrían acudir a esa comisión la misma se convocó un cuarto de hora después con carácter extraordinario con carácter urgente. Por todo ello solicitan que se desconvoque el pleno, una nueva comisión de hacienda y que estos asuntos se traten en el próximo pleno ordinario.

Por Alcaldía se explica que el carácter urgente de la sesión se produjo debido a que el martes no era día hábil, con lo que no había dos días hábiles entre el día de la

convocatoria y el de la celebración del pleno. En cuanto a la comisión de hacienda, la misma estaba prevista para el día en el que se celebró y que el grupo socialista sabrá los motivos por los que no acudió a la misma.

Toma la palabra la Sra. Gomez por alusiones para manifestar que ella no estaba de rebajas tal y como afirma la Sra. Alcaldesa sino que tenía consulta en el dentista durante la celebración de la comisión de hacienda y pide respeto a alcaldía.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a consideración del pleno la ratificación del carácter urgente de la sesión quedando la misma aprobada por 9 votos a favor (UPN, APC, PP, y ICC) y cuatro votos en contra (PSOE).

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGANICA DE LA ENTIDAD PARA 2012.

Considerando que este punto fue informado por la comisión informativa de personal y régimen interior.

Toma la palabra la Sra. Lacarra para explicar el contenido de la plantilla orgánica del Ayuntamiento para el presente ejercicio, en la que no se incluye ninguna novedad con respecto a la anterior. En la misma se incluye como vacantes, además de los puestos de secretaria e intervención, la plaza de encargado general de obras y una plaza de auxiliar administrativo en la sección de intervención. Esta plantilla orgánica ha sido consensuada por los grupos en la comisión de personal.

Abierto un turno de intervenciones, la Sra. Navascués manifiesta que su grupo esta a favor de la plantilla orgánica que se somete a consideración puesto que es similar a la anterior.

EL Sr. Navascués Gonzalez por su parte expone que también su grupo es favorable a esta plantilla orgánica por ser la misma que ya teníamos.

EL Sr. Francés manifiesta que una vez recogida la plaza vacante de auxiliar administrativo, no tiene nada que objetar y están a favor de la plantilla orgánica presentada.

El Sr. Navascués Navascués expone en primer lugar que es de felicitar que en esta ocasión se haya traído la plantilla orgánica al pleno separada de los presupuestos, y no como en el ejercicio anterior. En relación al contenido de la misma, se muestra conforme con el sistema de provisión del puesto de encargado general de obras, sin embargo objeta que haya desaparecido una plaza de oficial administrativo que debiera de amortizarse expresamente y con la que se podía haber dado posibilidad de promoción a trabajadores de este Ayuntamiento que lo merecen. Tampoco esta conforme con la diferencia retributiva existente entre los funcionarios de la brigada y los empleados laborales de la misma, pues tanto unos como otros desarrollan tareas similares.

Por Alcaldía se contesta que la convocatoria del pasado ejercicio no estaba mal hecha, y que puestos a mirar errores, en el 2008 se aprobó la plantilla orgánica en un pleno diferente al que se aprobaron los presupuestos, lo cual si que esta mal hecho. En relación al puesto de trabajo de oficial administrativo, dice que después de que dicha plaza no haya aparecido en plantilla orgánica la misma debe entenderse amortizada. Por otro lado entiende que en la actualidad dicha plaza no es necesaria.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para 2012 mediante votación ordinaria que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (UPN, APC, ICC y PPN)

Votos en contra: 4 (PSOE)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de sus miembros

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para 2012

SEGUNDO.- Exponer la aprobación inicial en el Boletín oficial de Navarra durante quince días hábiles, La plantilla Orgánica ahora aprobada entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el número anterior. Si durante el periodo de exposición pública no se presentaran alegaciones dicha plantilla orgánica quedará aprobada definitivamente.

TERCERO.- Remitir en el plazo de 15 días copia de la plantilla Orgánica y de su documentación complementaria al departamento de Presidencia, Administraciones públicas e interior (Dirección General de Administración Local)

3.- PRESUPUESTOS PARA 2012.

Por alcaldía se da cuenta del contenido de los presupuestos para el ejercicio 2012, los cuales ascienden a 9.229.099,13 euros en su presupuesto de gastos y se han previsto con un pequeño superávit en relación al de ingresos.

En el presupuesto de la junta de aguas se ha incluido la obra de redes si bien solo se ha previsto la mitad de la misma por cuanto se piensa acometer dicha obra en dos fases, dejando la segunda fase para el próximo ejercicio. Estas obras en su primera fase van a suponer para el Ayuntamiento un gasto de 461.000 euros además de las contribuciones especiales para ejecutar dichas obras en fases hará falta el consentimiento escrito del gobierno de Navarra. El mismo es un presupuesto equilibrado.

El presupuesto del Patronato San Francisco de Asís es también un presupuesto equilibrado de 1.562.000 euros.

Por último, en relación al del Ayuntamiento, es un presupuesto ajustado y consensuado con los grupos, es ligeramente superavitario (5.764.568 euros el de gastos y 5.755.896 el de ingresos). En dichos presupuestos se destacan la reducción de los gastos de fiestas y el aumento de las aportaciones a la mancomunidad de servicios sociales debido a la diferencia en el porcentaje que va a asumir el ayuntamiento. También se destaca el recorte que se hace en los gastos del centro de interpretación de la naturaleza, y por último en los mismos se recoge el recorte de las transferencias corrientes que ha aprobado el gobierno de Navarra. Por todo ello cree que son unos presupuestos que se ajustan a la realidad.

Abierto un turno de intervenciones, la Sra. Navascués Manifiesta que los presupuestos que se traen a pleno son ajustados y responden a la realidad actual. Espera que se pueda ejecutar la obra de redes en 2 fases debido a la imposibilidad legal de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento. Por último pide control presupuestario total para evitar que se produzca déficit.

El portavoz de ICC por su parte pregunta por las bases de ejecución, aclarándole el Sr. Secretario que las mismas son idénticas a las de pasados ejercicios y que si no estaban en papel si que están en el soporte digital del expediente de presupuestos. Dice que esta a favor de los presupuestos generales del municipio, aunque no esta a favor del recorte en transferencias corrientes que el gobierno de Navarra va a aplicar, pues este recorte es un añadido a la crisis que deben padecer los ayuntamientos.

EL Sr. Francés manifiesta que esta a favor de los presupuestos elaborados para este ejercicio y destaca sobretodo el hecho de que llevemos ya 3 ejercicios con los impuestos y tasas congelados (solo se aprobaron subidas en el ejercicio 2009). También se congratula que se hayan recortado todos los gastos superfluos, ya que era necesario meter la tijera debido a la coyuntura económica y esto se refleja en la

reducción de 330.000 euros de gasto. También se muestra a favor de la ejecución de la renovación de redes en dos fases para poder ejecutar dicha obra sin necesidad de acudir a crédito bancario para su ejecución ya que la deuda viva del ayuntamiento es insoportable a día de hoy.

La Sra. Martínez manifiesta en primer lugar que junto con estos presupuestos debieran de haber venido las cuentas del 2010, pero que aun no se han traído a aprobación las mismas cuando ya están cerradas según intervención. Luego expone que no se han tenido en cuenta los principios de considerar los gastos al alza y los ingresos a la baja y eso hace que los presupuestos no se ajusten a la realidad. Más concretamente destaca la ausencia de una partida para cubrir los posibles costes de la disolución de la mancomunidad deportiva Ebro como han hecho otros presupuestos. En Relación a la partida para el alquiler del gallinero, su grupo cree que debería de eliminarse pues es un gasto inútil. Tampoco esta de acuerdo con el convenio alcarama, pues se van a destinar 10.000 euros y no va a realizarse ninguna obra para la ampliación de la calle como piden los vecinos. Agradece que se haya tenido en cuenta una de las propuestas del Partido socialista hecha el 16 de diciembre sobre la ejecución de la obra de redes. También destaca que el informe de intervención contiene errores.

La Alcaldesa responde que las cuentas de 2010 no están cerradas aún. Dice por otra parte que los ingresos se han previsto a la baja y los gastos se han calculado con realismo. Por ultimo en cuanto a la renovación de redes Se ha tenido en cuenta las calles más necesitadas a la hora de dividir las fases. En cuanto al convenio alcarama dice que viene de un acuerdo de ejercicios anteriores y por eso debe cumplirse. En relación al contrato de las monjas la alcaldía esta intentando arreglar el problema.

Antes de proceder a la votación el Sr. Sesma pregunta por el hecho de que faltara el informe de secretaria firmado, aclarando el Sr. Secretario que el informe estaba firmado por el Sr. Secretario lo que ocurre es que había 2 copias.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para 2012 mediante votación ordinaria que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (UPN, APC, ICC y PPN)

Votos en contra: 4(PSOE)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia con la anterior votación, la Corporación **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente los Presupuestos generales del Ayuntamiento de Cintruénigo y Sus organismos autónomos para el ejercicio de 2012.

SEGUNDO.- Someter dichos Presupuestos generales del Ayuntamiento de Cintruénigo y Sus organismos autónomos a exposición pública mediante anuncio en el BON durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reparos y observaciones.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reparos u observaciones a los Presupuestos generales del Ayuntamiento de Cintruénigo y Sus organismos autónomos que ahora se aprueba inicialmente, quedará aprobada definitivamente debiendo publicarse íntegramente los mismos en el BON para su entrada en vigor y notificada al Gobierno Foral de Navarra en el plazo de 15 días desde su aprobación definitiva.